

Consultas Realizadas

Licitación 272295 - Adquisición de Equipos de Seguridad (SBE)

Consulta 1 - Plazo de consultas y Presentación de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2014
En la carta de invitación. Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta. Se establece como fecha límite para presentar la oferta el día el 28/08 a las 8:50 am. Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto se solicita una prórroga de 15 días en la presentación de la oferta y plazo de consultas a fin de ofertar equipos que se ajusten a las exigencias establecidas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2014
Respuesta: Teniendo en cuenta la envergadura de los bienes objeto de la licitación, se prorroga el plazo de presentación de ofertas y el plazo de consultas conforme a lo solicitado.		

Consulta 2 - Idioma de los documentos de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2014
En la carta de invitación. Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta. IAO 1.6. Idioma de los documentos de la oferta. Dice: La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO. Solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto Nº 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2014
Respuesta: La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano de conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 20º, inciso d) de la Ley 2051/03 y el Artículo 45º del Decreto Nº 21.909/03, por el cual se reglamenta dicha Ley.		

Consulta 3 - Item No.3 Provisión de Repuestos

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2014
1. En la Sección III Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos 1- Especificaciones Técnicas Item No. 3 Equipo Scanner, se solicita los siguiente: Garantía y Servicios 1 (un) año de Garantía. Garantizar a la institución, la asistencia técnica especializada, repuestos y partes. Se exige y será un requisito indispensable que el Representante de la marca ofertada extienda carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre del oferente, en la que certifique la disponibilidad de partes y repuestos del modelo ofertado.. Solicitamos respetuosamente que la disponibilidad de partes y repuestos sea garantizada por el FABRICANTE de los equipos por medio de una Carta extendida a la Convocante, por medio de la cuál garantiza la provisión de repuestos durante la vigencia del contrato y posteriormente, hasta un periodo mínimo de tres (3) años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2014
Respuesta: El requisito en cuestión queda establecido de la siguiente manera: Garantía y Servicios 1 (un) año de Garantía. Garantizar a la institución, la asistencia técnica especializada, repuestos y partes. Además de lo establecido en el párrafo anterior, se exige y será un requisito indispensable que el Fabricante de la marca ofertada extienda carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre la convocante (BNF), en la que garantice la disponibilidad de partes y repuestos del modelo ofertado y que puedan ser suministradas ya sea durante la vigencia del contrato como así también posterior al vencimiento de la misma, esto último para futuros mantenimientos preventivos o correctivos del equipamiento en cuestión, hasta un periodo mínimo de 3 (tres) años.		

Consulta 4 - Solicitud de Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2014
Seccion II-Criterios de Evaluación y requisitos de calificación-. Dice: La Convocante solicitará muestras a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta, y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Teniendo en cuenta que este tipo de equipos no son comercializados masivamente, difícilmente los oferentes cuenten con el stock para proveer las muestras. Se solicita respetuosamente se consideren los catálogos, folletos y anexos proveídos por los fabricantes de los equipos a ofertar a fin de posibilitar la participación de mas oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2014
Respuesta: El requisito de muestras queda modificado, al igual que lo referente a inspecciones y pruebas, ya que los mismos se hallan en relación, quedando establecidos de la siguiente manera: SOLICITUD DE MUESTRAS La Convocante solicitará muestras respecto al ITEM Nº 1: CHALECO A PRUEBA DE BALAS a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta, y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dichas muestras deberán ser presentadas por los oferentes (una muestra por oferente) en el Acto de Apertura de Ofertas, que se llevará a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones, en la fecha establecida. Para los demás ítems no se solicitarán muestras. INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN Para el ítem Nº 1- CHALECOS A PRUEBA DE BALAS: El Banco Nacional de Fomento se reserva el derecho de realizar una prueba de calidad, a cuyo efecto solicitará una muestra a ser sometida a pruebas balísticas, por parte del personal experto en una Unidad Militar o Policial de nuestro país. Así mismo, se tomará en cuenta la calidad de la tela; Panel Balístico; Nivel de protección; Resistencia y Peso, conforme a las Especificaciones Técnicas. Para los demás ítems no se realizarán inspecciones y pruebas en la Etapa de Evaluación.		

Consulta 5 - Condiciones generales del Oferente

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2014
CONSULTA: Conforme a la adenda No 1, en la Sección III - Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos 1- Especificaciones Técnicas Item No. 3 Equipo Scanner, se solicita los siguiente: Garantía y Servicios 1 (un) año de Garantía. Garantizar a la institución, la asistencia técnica especializada, repuestos y partes. Se exige y será un requisito indispensable que el FABRICANTE de la marca ofertada extienda carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre la convocante (BNF)..... Al respecto de la adición realizada inherente a que la carta del fabricante a ser presentada se encuentre debidamente legalizada, solicitamos confirmar que la convocante aceptará la presentación de copia simple de dicha nota al momento de que sean presentadas las ofertas, acompañada de una DECLARACIÓN JURADA por la cual el oferente se comprometa a presentar dicha autorización debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones exteriores para la firma del contrato, conforme lo prevé y habilitada el Art. 45 del Decreto Nº 21.909, el cual al respecto taxativamente estipula: Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Esta solicitud de confirmación extendida obedece a los tiempos de legalización no coinciden con los plazos establecidos para la presentación de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2014
De conformidad con lo establecido en el artículo 46º del decreto 21.909/2003, el oferente podrá presentar copia simple de documentos emitidos por autoridades públicas de otro país, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de ofertas será ejecutada.		

Consulta 6 - Condiciones generales del Oferente

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2014
En el PBC, Sección VII. Anexo Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, inciso f, numeral 3 En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto, o bien ofertado, deberá acreditar ser representante oficial o distribuidor autorizado de la marca del producto o bien ofertado, con un mínimo de 4 (cuatro) años en el mercado de poseer dicha representación. Solicitamos respetuosamente la exclusión del plazo de representación por no resultar la antigüedad de representación un requerimiento técnicamente indispensable que garantice la provisión un equipo moderno y de altas prestaciones como exigido.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2014
Se aclara que dicho plazo será disminuido a un mínimo de 2 años de antigüedad en la representación, conforme a la Adenda Nº 2 la cual será publicada, no obstante si bien dicho requisito será modificado en cuanto a los años de antigüedad, no será excluido, en razón a que de ser así se correría el riesgo de contratar con una empresa que todavía no ha comercializado productos con la debida representación del fabricante, por ende no puede conocer siquiera la calidad del producto que está ofertando, como tampoco poseer experiencia en los servicios de post venta.		

Consulta 7 - DOCUMENTACION REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2014
solicitar respetuosamente a la convocante en relación al llamado de referencia se omita la presentación de Documentos consularizados por el Consulado Paraguayo en el país de origen de la emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay a fin de otorgar mayor oportunidad de presentación de ofertas del llamado ut-supra mencionado debido a la carencia de consulados de nuestro país en diferentes partes del mundo imposibilitando la obtención de dicho documento por parte del Representante Autorizado en nuestro país si así la convocante lo considere correcto		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2014
: Se aclara que se deberá dar cumplimiento al artículo 46º del decreto 21.909/2003, el cual establece que cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de ofertas será ejecutada.		

Consulta 8 - e)Solicitud de muestras

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2014
Respecto a la solicitud de muestras que la convocante puede realizar para la verificación de la calidad del producto, solicitamos que las muestras sean única y exclusivamente aplicables al ítem Nro 1 - Chalecos a prueba de balas atendiendo el tipo de producto que los demás ítems componen.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2014
Sobre el punto, se transcribe lo establecido en la ADENDA Nº 1: 1) SECCIÓN II-CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SE MODIFICAN LOS INCISOS E Y F, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: e) SOLICITUD DE MUESTRAS La Convocante solicitará muestras respecto al ÍTEM Nº 1: CHALECO A PRUEBA DE BALAS a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta, y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dichas muestras deberán ser presentadas por los oferentes (una muestra por oferente) en el Acto de Apertura de Ofertas, que se llevará a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones, en la fecha establecida. Para los demás ítems no se solicitarán muestras.		

Consulta 9 - e)Solicitud de muestras

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2014
Item 1 - Chalecos a prueba de balas: Solicitamos el plazo de por lo menos 25 días hábiles para la entrega del producto en calidad de muestra.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2014
Debido a experiencias anteriores de esta institución y por razones de seguridad, las muestras de Chalecos Antibalas deben ser entregadas al momento de la entrega de las carpetas de ofertas.		

Consulta 10 - Ítem 1 - Chalecos a prueba de balas

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2014
El nivel de protección solicitado es NIJ 0101.06 o NIJ 0101.04.- Favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2014
El nivel de protección solicitado es el NIJ III-A		

Consulta 11 - Ítem 1 - Chalecos a prueba de balas

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2014
El peso mencionado de 2,4 Kg se refiere al peso correspondiente al chaleco completo o sólo al panel balístico. Favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2014
El peso total del chaleco antibalas (Paneles y fundas) no debe exceder de 2,4 kg.		

Consulta 12 - Ítem 1 - Chalecos a prueba de balas

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2014
Solicitamos que las muestras sean requeridas en el proceso de evaluación de las ofertas y no así en el momento de la entrega de la oferta físicamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2014
Debido a experiencias anteriores de esta institución y por razones de seguridad, las muestras de Chalecos Antibalas deben ser entregadas al momento de la entrega de las carpetas de ofertas.		

Consulta 13 - Ítem 3 - Equipo Scanner

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2014
Solicitamos en las medidas del equipo que el ancho máximo aceptado sea de 92cm y no 85cm. Consideramos que la diferencia es mínima y no afecta al desempeño de las funciones del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2014
Las medidas de los equipos se hicieron basados en la experiencia y requerimientos específicos de entidades bancarias siendo el tamaño un elemento esencial en la disposición de este equipo en distintos lugares Remítase al pliego de base y condiciones		

Consulta 14 - Ítem 3 - Equipo Scanner

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2014
Volatje: solicitamos que sea aceptado el rango de 140 Kv a 160 Kv.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2014
El voltaje solicitado no es el voltaje utilizado en Paraguay Remítase al pliego de base y condiciones		

Consulta 15 - Ítem 3 - Equipo Scanner

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2014
El objetivo de la utilización del equipo descrito es para la inspección de bolsos y paquetes. Por consiguiente, consideramos y solicitamos que la Convocante acepte soluciones y equipos que cuentan con zoom seleccionable de 2x a 32x. El rango mencionado es perfectamente aceptable y cumple con creces el objetivo por el cual la convocante está realizando el pedido, el cual es la inspección de bolsos y paquetes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2014
El zoom de los equipos se hicieron basados en la experiencia y requerimientos específicos de entidades bancarias. Remítase al pliego de base y condiciones		

Consulta 16 - Condiciones generales del Oferente

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2014
En la sección II "Criterios de Evaluación y requisitos de Calificación", en el apartado 2 - Requisitos para calificación posterior, en el sub-ítem b) Experiencia y capacidad Técnica, se establece: Para la provisión de Scanner: Los oferentes deberán estar habilitados por la Comisión Nacional de Energía Atómica. Solicitamos respetuosamente que esta exigencia sea para el "Contratista" y no para el Oferente, en razón que la Comisión de energía Atómica solamente habilita a empresas que efectivamente van a importar equipos radiactivos y no a probables importadores, como es el carácter de potencial oferente. Basamos nuestra solicitud con el objetivo de que el BNF cuente con más de un solo oferente y que compita en igualdad de condiciones, como lo establece la Ley de contrataciones Públicas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2014
Al tener estos equipos de tecnología radioactiva o peligrosa, todos los oferentes nenen tienen que estar habilitados por la Comisión Nacional de Energía Atómica, como la ley lo establece. Remítase al pliego de base y condiciones		

Consulta 17 - Voltaje de equipos de rayos x

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2014
Atendiendo el tipo de equipo que se está solicitando para el objetivo de control solicitamos que se acepten y sean considerados válidos los equipos que tengan un rango de operación del generador entre 140 Kv a 160 Kv. Las marcas correspondientes a fábricas reconocidas a nivel mundial utilizan el rango indicado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2014
POR EL TAMAÑO DEL TUNEL, UN GENERADOR DE 140 KV GARANTIZA UNA PENETRACION DE 27 MM DE ACERO Y 38 AWG EN RESOLUCION DE ALAMBRE. UN GENERADOR MAYOR ES SOBREDIMENSIONADO Y GENERA MAYOR RADIACION.		

Consulta 18 - Scanners de Rayos X

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2014
El ancho solicitado debe incluir el teclado de operación dentro del total o se refiere solamente al equipo.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2014
SOLAMENTE SE REFIERE AL EQUIPO, NO INCLUYE EL TECLADO		

Consulta 19 - Rayos X - Escanners

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2014
Solicitamos que la medida correspondiente al ancho del equipo a ser considerado valido (incluyendo al teclado de operación) sea como mínimo de 115 cm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2014
DEBIDO A LAS LIMITACIONES DE ESPACIO, SE MANTIENEN LAS MEDIDAS DEL PBC		

Consulta 20 - Características - Escanners de Rayos X

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2014
La utilización del equipo solicitado en el PBC indica que el mismo estará destinado para la inspección de bolsos y paquetes. Por lo tanto, consideramos y solicitamos que la Convocante acepte soluciones de marcas (equipos) reconocidas a nivel mundial con todas las certificaciones que solicitan que cuentan con zoom seleccionable de 2x a 32x. El rango mencionado es perfectamente aceptable y cumple el objetivo por el cual la convocante está realizando el pedido, el cual es la inspección de bolsos y paquetes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2014
CON 64X DE ZOOM DE IMAGEN, SE GARANTIZA PODER APRECIAR ELEMENTOS POR MAS PEQUEÑOS QUE SEAN, UBICANDO DETALLES QUE A SIMPLE VISTA NO SE PUEDEN APRECIAR. COMO INSTITUCIÓN BANCARIA DEBEMOS PRESERVAR LA INTEGRIDAD DE CLIENTES, FUNCIONARIOS Y PATRIMONIO DEL BANCO, POR LO QUE ES INDISPENSABLE LA CALIDAD, RESOLUCION Y ZOOM DE 64X A FIN DE POSIBILITAR LA MEJOR DETECCIÓN Y AMPLIACION DE OBJETOS SOSPECHOSOS. POR LO QUE SE MANTIENE LO EXIGIDO EN EL PBC DE 64X.		

Consulta 21 - Medidas del equipo Rayos X

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2014
Solicitamos que sea aceptado el ancho en 87cm atendiendo la escasa diferencia en relación a lo solicitado (85cm).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2014
Las dimensiones de los equipos, han sido ajustadas estrictamente en base al escaso espacio disponible, por lo que variaciones en tal sentido ya afectarían a la fluida circulación de personas. Por tanto, remítase al Pliego de Bases y Condiciones.		